

- EN MARZO SE LANZA
¡VIVA LA CIUDADANÍA!
- AVANZA LA
INVESTIGACIÓN SOBRE
MOVIMIENTOS SOCIALES
- ACUERDO CON LA
CONSEJERÍA PARA MEDELLÍN

CORPORACIÓN
REGION
ASOCIACIÓN DE FUNDACIONES

DESDE LA
REGION

BOLETÍN No. 4 FEBRERO 1991



**JUGUÉMONOSLA
TODA POR LA
DEMOCRACIA**

FORO - CINEP - ENS - ACAIPA - CORFAS - FUNDACIÓN SOCIAL
CASA DE LA MUJER - FUNCOP - PODIUM - REGIÓN

CORPORACION
REGION
PARA EL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA

PERSONERÍA JURÍDICA
37252 ENERO 16/90
Gobernación de Antioquia

DIRECTOR:
Jorge Bernal

JUNTA DIRECTIVA:
Jorge Bernal
Rubén Fernández
Fulvia Márquez
Ana María Jaramillo
Alonso Salazar

COMITÉ DE REDACCIÓN
Jorge Bernal
Jorge Ignacio Sánchez
Sergio Valencia

Calle 54 No. 41-28 A.A. 67146
Tel: 239 49 04
Medellín - Colombia

EDITORIAL

NUEVOS PASOS HACIA LA PAZ

Apoyar y consolidar los diversos procesos de paz y reconciliación entre los colombianos, es uno de los propósitos centrales de la campaña ¡VIVA LA CIUDADANÍA! (antes S.O.S. Colombia) que venimos proponiendo a todo el país, un grupo de O.N.G.D.s (Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo).

Esto es particularmente importante para Antioquia y su capital, que tan agudamente vienen siendo golpeadas por las diversas manifestaciones de la violencia. Por esta razón, todo lo que se haga en favor de la reconciliación, de la confrontación civilizada, de la paz, recibe el apoyo de la inmensa mayoría de habitantes de esta región.

En este sentido, los acuerdos que se acaban de firmar entre el Gobierno nacional y los grupos insurgentes Ejército Popular de Liberación (E.P.L.) y Partido Revolucionario de los Trabajadores (P.R.T.), son pasos concretos y trascendentales en este proceso de reconciliación y concertación hacia una Colombia más justa, más libre y más solidaria.

Ciertamente, el proceso no ha sido fácil. Las posiciones eran muy distantes y los enemigos de la paz, a ambos lados, no cejan en su propósito guerrillero. No obstante, ha sido el nivel de convencimiento de que el único camino que tiene Colombia es ese, el que lo ha hecho prevalecer.

De parte del gobierno se han presentado incumplimientos y, por momentos, una mirada corta respecto al mismo proceso, reduciéndolo a la desmovilización y reincorporación de los insurgentes, sin avanzar lo suficiente en los planes y programas de desarrollo en favor de las regiones afectadas por el conflicto.

Respecto al E.P.L. y al P.R.T., es preciso reconocer que el paso dado por ellos, es en un sentido, más significativo y valeroso que el emprendido por el M-19. Esto por cuanto estaban dotados de una doctrina, de una línea ideológica y política más coherente, pero al mismo tiempo más rígida, más ortodoxa (dogmática por momentos) que hacía más difícil y complejo este tipo de compromisos.

El siguiente testimonio de un excombatiente es suficientemente revelador al respecto:

"Nos educaron con la convicción de que podíamos entregar y negociar todo menos las armas, éstas eran sagradas. Ahora nos toca procesarlo para poderlo asumir. El gran problema es la nostalgia; pero le estamos demostrando al pueblo que estamos haciendo un sacrificio. Algunos lloraremos en silencio, pero gritaremos: ¡Qué viva la paz!" (El Colombiano, enero 31 de 1991).

Por esto no dudamos en saludar esta decisión, en felicitar a todos los mandos y combatientes de estas dos organizaciones y desearles grandes éxitos en su labor política legal. Estamos seguros de que el país va a responderles con igual dignidad. La recién instalada Asamblea Nacional Constituyente será el primer escenario que tendrán para presentar y confrontar sus propuestas.

De otra parte, como institución y como campaña ¡Viva la Ciudadanía!, colaboraremos para que este proceso se consolide y para que avancen las transformaciones democráticas que den curso a la paz con justicia social.

Finalmente, esperamos que este ejemplo sirva para que los grupos guerrilleros que, en contravía de las tendencias históricas y las opiniones mayoritarias, continúan su ofensiva contra las fuerzas armadas, la economía nacional, el medio ambiente y la población civil; replanteen su estrategia y se avengan a un proceso serio de desmovilización y reincorporación a la vida civil. Este es el reclamo nacional.





LA ORGANIZACIÓN JUVENIL:

UNA DE NUESTRAS ESTRATEGIAS DE TRABAJO

En nuestro plan general de trabajo, la organización juvenil es uno de los aspectos que cobran un especial interés, por ello se continúa en la búsqueda de alternativas de desarrollo con jóvenes, como una forma de prevenir expresiones de violencia social y como un camino para ir fraguando un futuro más deseable para la ciudad.

La orientación general de nuestra labor aquí, consiste en la creación de espacios en donde la socialización se maneje según pautas acordadas por sus directos protagonistas. Se acude así a formas de asociación como grupos juveniles, clubes, comités de recreación y deporte, en donde el joven se sienta reconocido y acogido como sujeto, pero a la vez exigido e inscrito en dinámicas colectivas, con propósitos altruistas de autoformación y proyección al medio circundante. Por otro lado además, se empieza a experimentar con formas de trabajo colectivo que ataquen el problema del desempleo, bien por la vía de capacitación para el mismo, o la construcción de empresas autogestionarias y siempre en una acción concertada en la que concurren con sus recursos y experiencias, varias instituciones.

Es claro además para nosotros que todas estas formas nuevas de organización deben fraguarse en permanente confrontación y encuentro con otras expresiones de la sociedad y del Estado, ante quienes deben demostrar no solo la inmensidad de sus carencias y por lo tanto la perentoria necesidad de

apoyo, sino también las alternativas propias que se han construido como respuestas autogestionadas a sus problemas.

En este terreno se ubican proyectos como el acompañamiento a la conformación de las CASAS DE LA JUVENTUD (programa del ICBF de organización juvenil) donde en líneas generales se busca construir una normatividad con los grupos destinatarios de este programa, como una manera concreta de experimentar formas de socialización pautadas por el debate, la concertación y los acuerdos de acción.

Se inscribe igualmente en este campo, el convenio con la Fundación Solidaridad por Colombia, para el asesoramiento a la formación de los miembros de la ASOCIACIÓN DE JÓVENES SOLIDARIOS, en campos como la recreación, la organización, dinámica de grupos, etc.

La asesoría a la CORPORACIÓN CÍVICA CENTRAL y al grupo JÓVENES EN ACCIÓN se encuadra en esta línea de trabajo, con la enorme ventaja de que aquí se trata de organizaciones nacidas de los propios jóvenes del sector.

Estas, entre otras, son acciones con las cuales la CORPORACIÓN REGIÓN se hace fiel a los propósitos con que fue creada y aporta a la construcción de alternativas de progreso, justicia y paz para la región.

¿CÓMO LA QUIEREN?

La Secretaría de Gobierno del Departamento ha publicado un libro llamado "La Constitución que quieren los antioqueños" en el que se recogen, por temas, las propuestas que se presentaron a las mesas de trabajo en esta región. Seleccionamos algunas.

DE LA SOBERANÍA

- La soberanía residirá esencial y exclusivamente en el pueblo y de él emanarán los poderes públicos que se ejercerán en los términos que señale la Constitución.

En caso de discrepancia de criterios, o de enfrentamiento entre los poderes del Estado, será el constituyente primario el que decida, mediante plebiscito o referéndum que convocará el ejecutivo o el legislativo en la forma que la ley reglamentare.

- La República de Colombia y sólo ella ejercerá soberanía y dominio sobre todo el territorio nacional y sobre todos los bienes, ecosistemas y recursos que hacen parte de la naturaleza.
- El poder soberano residirá en el pueblo el cual se organizará en un república con democracia participativa.

DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Se incorporarán a la Constitución los convenios internacionales sobre derechos humanos, garantías sociales, derecho internacional humanitario, garantías laborales y sindicales, y derechos de la mujer, la infancia, los ancianos y los minusválidos.
- El ciudadano tendrá derecho a ser gobernado con honestidad, buena fe y eficiencia y podrá exigir a los gobernantes responsabilidad, moralidad y eficiencia.
- El Estado no ejercerá retaliación política, militar ni económica contra la población civil. Se eliminarán las torturas y las masacres impunes.
- Habrá especial protección de los derechos humanos para los privados de la libertad.
- Se instituirá en cada establecimiento educativo un comité de derechos del niño.
- Todo ciudadano podrá declarar y protestar contra cualquier autoridad que viole sus derechos.
- En cada Municipio se designará una persona responsable que haga cumplir los derechos humanos.

DE LA SALUD

- La salud en Colombia será descentralizada, integral y con participación de la comunidad.
- Se establecerá la categoría de servicios de salud esenciales, los cuales deberán prestarse gratuitamente bajo la organización y dirección del Estado. Estos servicios esenciales son: urgencias, atención integral y total para menores de 15 años y mayores de 65; atención del embarazo, parto y puerperio; servicios de transplantes de órganos; asistencia para la rehabilitación física y síquica; suministro de drogas para epilépticos, diabéticos y enfermos de cáncer; y asistencia para quienes estén incapacitados física y síquicamente.
- Se incrementarán los servicios para salud en el área preventiva.
- El Estado garantizará la construcción y dotación de centros de salud por cada diez mil habitantes.
- A partir de 1992 el Estado destinará el 15% del presupuesto nacional para gastos de salud.
- El Estado colombiano establecerá normas precisas y de cumplimiento de las mismas que impidan la ubicación de industrias de alto riesgo en zonas residenciales.



DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL

- La nación se dividirá político-administrativamente de la siguiente manera: Región, Distrito Especial, Departamento, Municipio, Intendencia, Comisaría y Corregimiento. Este será el orden jerárquico.
- Se crearán las regiones en lugar de los departamentos, su competencia será sobre áreas geográficamente integradas, física y sociológicamente. Sus funciones serán únicamente de planeación del desarrollo intermunicipal, coordinación de actividades intermunicipales y de asistencia técnica. Los recursos para su financiación deberán ser trasladados a los municipios.
- La República de Colombia se constituirá en un Estado Federal. Para su organización administrativa se dividirá en: Estados, Intendencias, Distrito Federal de Bogotá, Distritos Federales Especiales, Municipios y Veredas. El Distrito Federal Especial estará integrado por la capital del Estado y podrá anexársele otros Municipios. Los Estados, Distritos y Municipios tendrán su propio estatuto orgánico de administración, fiscalización y generación de ingresos.
- Se creará el Departamento de Urabá conformado por los siguientes municipios: Acandí, Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Necoclí, Riosucio (Chocó), San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Turbo y Unguía (Chocó).
- Se prohibirá la desmembración de departamentos para crear otros.
- Las grandes regiones del país serán reagrupadas de acuerdo a sus costumbres, idiosincrasia, lingüística, etc. para constituirse en Departamentos o Estados Federales. Con ello se buscará identidad regional.
- Se facultará a los municipios para asociarse en distritos regionales con el fin de atender sus necesidades e impulsar el progreso de los municipios.

DE LA EDUCACIÓN

- Toda persona tendrá derecho a recibir una educación que propicie el desarrollo de su personalidad, los derechos humanos, las libertades fundamentales y los principios de convivencia y pluralismo ideológico y religioso entre los individuos y los pueblos y obtener una capacitación que le permita participar activamente en el desarrollo del país. Los padres y tutores tendrán derecho a escoger la educación que deseen para sus hijos y pupilos.
- La libertad de cátedra, entendida como la autonomía que tienen los educadores para decidir sobre los contenidos y métodos de enseñanza, se garantizará en Colombia.
- Se establecerá un modelo pedagógico propio para Colombia sin imitar a otros países y sin que sea manejado al capricho de cada gobernante.
- Respecto a la libertad de enseñanza ésta no podrá confundirse con la libertad de empresa ni debe ser utilizada para la obtención de lucro personal o familiar. Por consiguiente, además del Estado, sólo podrán ofrecer educación entidades sin ánimo de lucro constituidas expresamente para tal fin y autorizadas por la ley.
- La educación oficial, en los niveles de preescolar, primaria, bachillerato, será gratuita, al igual que medios pedagógicos necesarios para la formación integral del individuo.
- No habrá educación privada.
- Se establecerán tarifas diferenciales en transporte y espectáculos públicos para los estudiantes.



- En todos los institutos docentes, públicos y privados, se instituirán las cátedras de relaciones humanas, urbanidad, cívica y legislaciones laboral, política y policiva.
- Será obligatoria la educación religiosa.
- La educación capacitará a los estudiantes sobre la participación comunitaria y se establecerá la formación de las personas en la economía solidaria y el cooperativismo.
- El magisterio tendrá plenos derechos civiles.
- Se prohibirá el nombramiento de personas sin título docente para desempeñar cargos en esa rama.
- Toda persona que obtenga un título profesional en una universidad reconocida por el Gobierno, deberá prestar servicio social obligatorio.
- Se elegirán popularmente los rectores y decanos universitarios mediante la participación activa y a través del voto directo de profesores, estudiantes y trabajadores no docentes.
- Se escuchará y atenderá la opinión de los niños.
- El Gobierno Nacional invertirá no menos del 20% del presupuesto general de gastos en educación pública. Esta suma no será susceptible de traslados presupuestales para otros rubros o inversiones.

DE LAS LIBERTADES Y DERECHOS

- Toda persona tendrá derecho a interponer recurso rápido y efectivo ante la autoridad, contra actos que violen los derechos consagrados por la Constitución y las leyes. Podrá también solicitar indemnización si ha sido condenado por error judicial.
- Toda persona tendrá derecho a la intimidad personal y familiar. Se prohibirá la divulgación pública, sin autorización, de toda información de este tipo utilizando los medios de comunicación, los bancos de datos o cualquier otro medio.
- El Estado garantizará la seguridad de los derechos del hombre y la mujer, protegerá la familia, la maternidad y la infancia.
- Habrá igualdad de derechos de la mujer con relación al hombre en todos los aspectos de la vida económica, política, social y cultural.
- Los extranjeros disfrutarán en Colombia de los mismos derechos civiles de los nacionales.
- Deberá fortalecerse el derecho a la información y consagrar la libertad de prensa, haciéndose énfasis en la responsabilidad de los comunicadores en el uso de los medios de información.
- Los ciudadanos tendrán acceso, a través de los medios de comunicación, al acontecer de las organizaciones públicas.
- En la televisión no habrá intervencionismo de ninguna clase.
- No podrán ser interceptadas las comunicaciones en el territorio colombiano.
- Se prohibirá la propaganda de la guerra, de la apología del odio religioso, social, nacional y de las minorías.
- El espacio público y las zonas verdes serán de libre goce de los ciudadanos.

DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

- Se consagrará la iniciativa popular para la presentación de proyectos de Ley, incluso de reforma a la Constitución.
- Habrá comités populares de control social que estarán integrados por representantes de las acciones comunales, las juntas administradoras locales y las demás organizaciones reconocidas.
- Se garantizará la directa participación de la comunidad en la planificación económica y social de los municipios y su cooperación en la elaboración de sus respectivos presupuestos, en armonía con los proyectos que presenten las oficinas de planeación.
- Se crearán veedurías cívicas para intervenir en las obras públicas de todo orden que se realicen en jurisdicción de cada Municipio. Serán creadas por los respectivos Concejos Municipales.
- Los usuarios de los servicios públicos, a través de las organizaciones sindicales, acciones comunales, cooperativas, ligas de usuarios y demás organismos cívicos y populares, tendrán asiento y participación directa, con derecho a voz y voto, en las juntas directivas de las distintas empresas de servicios públicos existentes en el país.
- En las consultas populares los votantes serán las personas beneficiarias del programa consultado.
- Las Juntas Administradoras Locales tendrán autonomía administrativa, presupuesto propio y personería jurídica.
- Los fondos de salud de los diferentes niveles, serán administrados conjuntamente por instituciones públicas y organizaciones representativas de la comunidad.

DE LA PLANEACIÓN

- La planeación tendrá carácter participativo y concertado. Será guía para el cumplimiento de las funciones del Estado en todos los niveles. Determinará objetivos y prioridades de la acción de Gobierno para apoyar el desarrollo armónico de las comunidades. Procurará favorecer el desarrollo solidario de las regiones.
- El Consejo de Planeación Nacional estará integrado así: por el Presidente de la República o su delegado, quien lo presidirá; por tres Ministros designados por el Presidente; por dos Congresistas elegidos por la comisión del plan para períodos de cuatro años; por cuatro representantes de la sociedad civil, a saber, los gremios del trabajo, de la producción de los organismos no gubernamentales y de las universidades, para períodos de cuatro años; por dos representantes por las regiones de planeación y por el Presidente de la Federación Colombiana de Municipios.
- Los Consejos Departamentales de Planeación se integrarán así: por el Gobernador o el delegado; por dos Secretarios designados por el Gobernador; por dos Diputados elegidos por la Asamblea; por cuatro representantes de la sociedad civil a saber: los gremios del trabajo, los gremios de la producción, los organismos no gubernamentales, las comunidades indígenas del respectivo Departamento y las Universidades. El representante de cada uno de los sectores será elegido por la Asamblea. Estos Consejos además estarán integrados por dos representantes de las subregiones de planeación del Departamento y por un representante de los Alcaldes de los Municipios del Departamento.

DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

- El Congreso lo constituye una Cámara, integrada por 100 miembros elegidos por votación popular.
- El Congreso funcionará en sesiones continuas diarias, las cuales no durarán más de seis horas, tiempo éste que se constituirá en la jornada laboral de cada parlamentario.
- Las sesiones ordinarias del Congreso durarán 240 días en el año, debiéndose reunir también por convocatoria del Gobierno y durante el tiempo que éste señale, en sesiones extraordinarias.
- Se crearán dos comisiones más en el Congreso a saber: una para los derechos humanos y otra para la protección del medio ambiente.
- No habrá suplentes en el Congreso.
- El Congreso estará compuesto así: dos congresistas por cada Departamento y uno más por cada doscientos mil o fracción superior a ciento cincuenta mil habitantes, elegidos por el voto directo de los ciudadanos; dos congresistas por cada intendencia, elegidos por el voto directo de los ciudadanos; veinte congresistas elegidos por el voto directo de los ciudadanos y en circunscripción electoral nacional, de listas presentadas por los siguientes sectores sociales y económicos: asociaciones patronales, sindicatos de trabajadores, organismos no gubernamentales, magisterio y estudiantes universitarios; tres congresistas elegidos por una circunscripción nacional especial de indígenas y cinco más por una circunscripción especial de minorías negras.

La ley determinará la organización de las circunscripciones dentro de los 12 meses siguientes a la expedición de la nueva constitución; de lo contrario lo hará el Presidente de la República.

Los partidos políticos no podrán intervenir en las campañas tendientes a la elección de los congresistas indígenas y de minorías negras.

- Se prohibirá la reelección de congre-

sistas.

- Serán abolidos los auxilios y el turismo parlamentarios.
- Los congresistas no gozarán de inmunidad parlamentaria.
- En ningún caso el Congreso podrá otorgar facultades extraordinarias al Presidente de la República.
- Quien haya resultado elegido como congresista y sea nombrado para desempeñar un cargo público, renunciará al desempeño de la curul.
- Se combatirá el ausentismo de los congresistas imponiéndoles sanciones, bien sea suspensión y/o descuento de los días no trabajados y multas.
- Todo congresista estará obligado a presentar proyectos de Ley durante su período, el no hacerlo dará lugar a que pierda su curul.
- Se obligará a los congresistas para que cumplan con los programas propuestos a los electores.
- Ningún representante podrá ser reelegido sino hasta después de pasadas tres legislaturas, durante las cuales no podrá estar vinculado a ninguna entidad oficial, de hacerlo quedará inhabilitado para la reelección.
- El sueldo de los congresistas será fijado por una institución diferente al Congreso.
- El sueldo de los congresistas será pagado de acuerdo con el tiempo laborado.
- El poder legislativo de la Nación será de 70 miembros, unicameral, y se denominará Asamblea Legislativa Nacional. Sesionará diez meses al año. Su salario, dietas u honorarios serán fijados por el Contralor de la República.

DE LA ECOLOGÍA

- Se creará el poder ecológico como un poder público. Con base en la creación de un organismo autónomo con presupuesto propio que legisle y ejecute sobre los principios ecológicos.
- El Estado incorporará en sus prácticas el concepto ecológico para preservar su territorio y los recursos naturales.
- Se implementará un plan de desarrollo ambiental para la preservación de bosques y el control de la contaminación.
- Se exigirá a las autoridades locales hacer de sus municipios, municipios verdes, con acueducto, planta de tratamiento, relleno sanitario y recursos para reforestación y protección del medio ambiente.
- Habrá control ambiental sónico, a fin de que todo vehículo transite con silenciador y ningún elemento se comercialice por encima de los niveles permitidos al oído humano.
- Los recursos naturales del suelo y del subsuelo serán explotados por colombianos y para colombianos.
- Quedará prohibido todo espectáculo público de lidia y muerte de animales.
- Dentro del currículo escolar, se establecerá la educación integral sobre ecología, medio ambiente y recursos naturales.



CAMPAÑA N. VIVA LA CIUDADANÍA!

Después de varios meses de preparación, el Comité Nacional inició un gran proceso de deliberación y movilización social en el que hemos decidido dar comienzo a la campaña ¡VIVA LA CIUDADANÍA!

Antioquia juega un papel destacado en esta convocatoria, con un equipo regional con destacados intelectuales y un compromiso con el departamento.

Hemos conversado con varios integrantes de estas instituciones.

Hasta hace poco se hablaba de la campaña S.O.S. Colombia; ahora se denomina ¡Viva la ciudadanía! ¿Por qué ese cambio?

JORGE BERNAL (REGIÓN): Desde el momento en que surge la idea de la campaña, asume como nombre S.O.S. Colombia. Ahora, cuando entra en su recta final y se presenta a todo el país, se consideró necesario repensar el nombre y para ello se contó con el apoyo del equipo de publicistas que trabajan para la misma.

Ahora bien, la consideración básica que se hace sobre S.O.S. Colombia es que aparece como algo defensivo, expresando niveles de impotencia y sobre todo, sin contener una propuesta.

Por su parte, ¡Viva la ciudadanía! tiene un contenido más dinámico, más alegre y propositivo. Es una exhortación a vivir, a ejercer la ciudadanía, a exigir derechos, pero también a cumplir deberes y respetar a los otros. Es un camino para avanzar en la democratización de Colombia.

¿Qué quiere ¡Viva la ciudadanía!?

ANTONIO MADARIAGA (ACAIPA): ¡Viva la ciudadanía! es una invitación a los colombianos para que hagamos un país grande, donde todos aquellos que creemos en la convivencia pacífica pero activa, en la democracia participativa, en el respeto porque somos diferentes, en el desarrollo y en la alegría como máxima vital, podamos tener una segunda oportunidad sobre la tierra.

Es al mismo tiempo, la clara resolución de posibilitar que los "siempre excluidos" de la toma de decisiones, hagan oír su voz; que los seres comunes y corrientes de Colombia tengan, y de una vez por todas, la conciencia y el espacio para hacer la Colombia del Siglo XXI.



ANTONIO MADARIAGA

NA NACIONAL CIUDADANÍA

*Comité Nacional de las 10 ONGDs que proponemos este
plan social en procura de la paz y la cultura democrática,
¡VIVA LA CIUDADANÍA!*

*La convocatoria y prueba de ello es la conformación de un
plan social y un comité asesor de ONGDs con trabajo en el*

de estas instancias coordinadoras y estas son sus palabras.

¿Qué se propone la campaña en Antioquia?

JORGE BERNAL (REGIÓN): Aunque esto está sujeto al proceso de concertación entre todos los participantes, podemos anotar que este gran proceso de deliberación y movilización social tiene que apuntar a conseguir y consolidar la paz como el gran reclamo de toda la sociedad paisa.

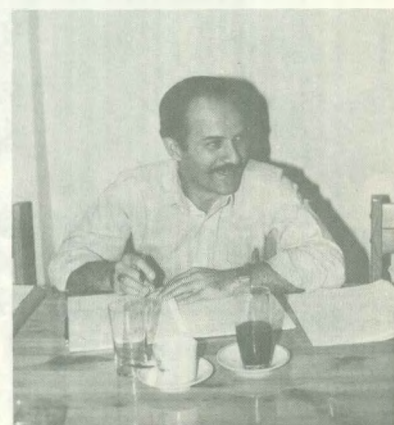
Para avanzar en este sentido, lo primero es lograr un cambio de actitudes en los distintos actores de la vida regional, que se entienda que hay otros intereses, otros proyectos, otras propuestas con las cuales hay que aprender a negociar y a concertar.

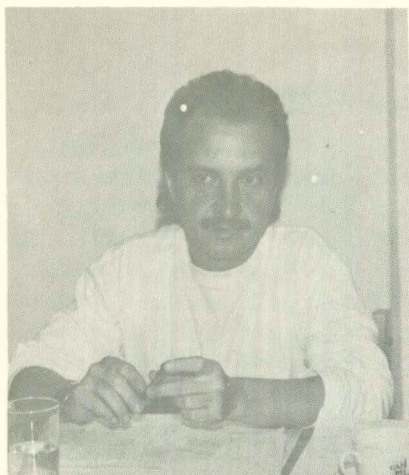
Así mismo, que a todos nos interesa lo que pasa en Medellín y en los demás municipios de Antioquia, por eso mismo cada uno, desde su posición y sus posibilidades, debe contribuir a superar los problemas económicos, políticos, culturales, ecológicos, etc., que registra la región.

Ciertamente el Estado, tan ausente en materia social, y la élite empresarial, tienen una mayor responsabilidad y sobre todo mayores posibilidades de transformar esta realidad. Pero es necesario el concurso de los demás estamentos de la sociedad civil y política en esta gran empresa.

Naturalmente los promotores de esta campaña tenemos nuestras propias propuestas que aportar a esa gran deliberación y concertación social. Se trata de un proyecto social, político y cultural de carácter democrático que creemos es la opción para ANTIOQUIA.

JORGE BERNAL





GABRIEL JARAMILLO

¿Qué plantea ¡Viva la Ciudadanía! frente a la situación de crisis de la cultura antioqueña?

GABRIEL JARAMILLO (EQUIPO DE LA CAMPAÑA):

Cuando hacemos el diagnóstico de esa crisis, vemos que se reproduce en cada una de las partes del organismo cultural: crisis política, de valores, de actitudes, de organizaciones sociales, de instituciones básicas.

Por eso requiere de acciones concretas no solo en el campo sociopolítico sino en la integralidad cultural. Propuestas que tienen que actuar en sentido integral y a la vez específico.

Esta campaña nos va a permitir descubrir unos cauces de acción que hasta ahora nadie se ha atrevido a tocar, en el sentido de conformar una cultura política, o en otros términos, de que la cultura an-

tioqueña se fortalezca realmente en esos pilares de participación, de respeto a los derechos del otro, de convivencia, de aceptación, de tolerancia.

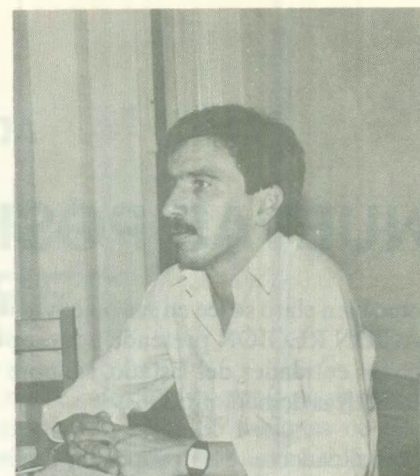
Creo que la enseñanza a la cultura antioqueña va a ser demasiado evidente porque se le va a poner de frente a un parangón de lo que podría hacerse, de lo que debería ocurrir para que la cultura antioqueña fuera verdaderamente democrática, en el terreno político, y eficiente a nivel cultural.

Esa actuación cultural en el campo político, va a incidir también en los otros campos, porque la cultura tiene esa ventaja: Todo se integra con todo, todo se relaciona con todo. Al desafiar la participación, los derechos, el respeto, se va a generar que en los otros frentes de la cultura -religioso, ético, institucional...- se asuma el sentido de crisis y el sentido de actuación que tienen que darse dentro de ella.



EQUIPO DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA

RUBÉN DARÍO JARAMILLO



¿Cómo se va a operar la campaña en Antioquia?

RUBÉN DARÍO JARAMILLO (COORDINADOR REGIONAL): La campaña ¡Viva la Ciudadanía! se ha puesto en marcha en su fase preliminar, desde el 9 de enero de 1991. Contamos con un equipo de dirección con experiencia institucional, que ha concretado la planeación regional, inventariado toda clase de organizaciones (cívicas, ecológicas, religiosas, culturales, deportivas, cooperativas, sindicatos, etc.) susceptibles de tener afinidad con los temas y fines de la campaña y de entregarnos recursos humanos, líderes de carne y hueso, funcionarios, amigos que quieran participar.

Hemos subregionalizado a Antioquia (Valle de Aburrá, Urabá, Oriente, Suroeste, Nordeste y Bajo

Cauca) y estamos discutiendo unas estrategias y actividades específicas para cada una de ellas.

También estamos estableciendo contactos con instituciones del Estado, gremios empresariales, Iglesia(s), sectores políticos; con miras a buscar su concurso en este proyecto.

La metodología de la campaña pretende, a nivel nacional, acceder cara a cara, mano a mano, a 1.350.000 personas, a través de núcleos de hombres y mujeres que denomina Multiplicadores, que nos pondrán en contacto con líderes de base (Dinamizadores) y con líderes de opinión pública y actores sociales (autoridades oficiales, intelectuales, empresarios, etc.). Todos ellos serán la columna vertebral de la campaña.

**ESTRUCTURA DE LA CAMPAÑA
¡VIVA LA CIUDADANÍA!**

Equipo Coordinador:

Rubén Darío Jaramillo:	Abogado
Gabriel Jaramillo:	Comunicador - Filósofo
Luis Fernando Londoño:	Sociólogo

Comité Asesor de las O.N.G.D.

Jorge Bernal:	Corporación Región
Antonio Madariaga:	ACAIPA
Norberto Ríos:	E.N.S.
Francisco Correa:	Fundación Social
Antonio Restrepo:	Corfas
Jaime Nieto:	Foro



**Carrera 50 No. 52-140
Oficinas 405 y 406
Edificio La Libertad
Teléfonos:
241 85 17
241 91 21**

ACUERDO CON LA CONSEJERÍA

NUEVAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO

Como bien claro se lee en sus objetivos de trabajo, la CORPORACIÓN REGIÓN pretende apoyar planes promovidos por algunas entidades del Estado, siempre y cuando fortalezcan alternativas democráticas.

A cabalidad con este propósito, se firmó el pasado 20 de diciembre el primer acuerdo con la Consejería Presidencial para Medellín y su área Metropolitana, después de constatar la voluntad sincera de esta entidad en la solución a los desajustes que aquejan la región.

El plan concertado atiende las necesidades urgentes y puntuales que están demandando las comunidades marginadas del desarrollo económico y social; potencia procesos de organización y participación ciudadana y comunitaria; todo en el marco de formación y desarrollo de una cultura democrática y una ética civil fundadas en la tolerancia, el respeto por el otro, el diálogo y la negociación como vías para la solución de los conflictos sociales.

AUTONOMÍA

Es de radical importancia que los entes regionales de la sociedad civil entren -como se hace por medio de este acuerdo- en relación directa con entidades gubernamentales centralizadas, para enriquecer su experiencia a través del debate y la interpelación a los planes y proyectos concertados.

Hoy se entiende que la autonomía y la independencia se juegan, se verifican, se demuestran en las relaciones con otros actores de la sociedad, en la discusión. El valor de un accionar autónomo hace presencia en el contraste con otros, no en la evitación del debate y la confrontación.

Este convenio, en el que REGIÓN colabora directamente con el diseño y ejecución, es entonces una prueba a sus pensamientos durante todo el 91, sin comprometer el desarrollo de sus otras actividades.

COMUNICACIONES

La Consejería, la Corporación, Teleantioquia y la U. de A., realizarán un programa de televisión dirigido a los jóvenes, que empezará a emitirse el próximo 15 de marzo de 2:30 a 5 de la tarde.

Esta tele-revista pretende ser una verdadera propuesta de televisión comunitaria, en la que los jóvenes participarán en la planeación y realización a través de sus grupos, hasta convertirla en un espacio propio.

Se presentará una película y se discutirá acerca de ella, y se tocarán temas culturales, de recreación, de organización... y todo aquello que quieran proponer los televidentes. Además siempre habrá un teléfono abierto para que puedan intervenir.

La Corporación REGIÓN participa en la conceptualización y realización de este programa.

NÚCLEOS DE VIDA CIUDADANA

Uno de los graves problemas de las zonas populares de Medellín, es la falta de presencia del Estado. Los núcleos de vida ciudadana quieren ser un espacio público donde los pobladores puedan acceder a algunos servicios básicos (correo, servicios públicos, titulación de tierras, etc.) y donde se puedan hacer ejercicios gestionados por las comunidades para su desarrollo, para la concertación con el Municipio de planes y programas.

Así mismo, potenciará el ejercicio democrático de la participación ciudadana a través de la conformación -por elección directa- de las juntas de participación y concertación.

ALTERNATIVAS DE FUTURO

REGIÓN participa de la coordinación general del seminario nacional "Medellín, Alternativas de Futuro" a celebrarse en agosto.

En él, las principales fuerzas sociales y políticas del país, tratarán de responder dos grandes interrogantes: Cómo ven a Medellín y hacia dónde va; para, partiendo de allí, plantear propuestas de desarrollo y de construcción de la ciudad.

Para preparar y garantizar los mayores dividendos en este evento, la Corporación organizará 10 foros comunales y uno con los municipios que integran el área metropolitana. El cronograma de los primeros siete es el siguiente:

24 de febrero: Comunas 5 y 6
3 de marzo: Comunas 1 y 2
10 de marzo: Comunas 3 y 4
23 de marzo: Comunas 8 y 9
7 de abril: Comuna 10
21 de abril: Comuna 11 y 14
5 de mayo: Comunas 15 y 16

Se trata así de un proceso de consulta y discusión ciudadana que abarcará todo el primer semestre de 1991.



LA BOMBA ATÓMICA DE LOS MÁS POBRES

La guerra Aliados-Irak nos ha dejado conocer toda suerte de armamentos destinados (como todos los armamentos) a acabar con la gente; solo que ahora se ha amenazado además con proyectiles que al explotar desperdigan por la atmósfera, gases y virus letales que le imprimen a la muerte un sello patético más: Ya no se muere en la explosión, sino que se contagia de cólera o tifo, o se le quema la piel, o todo a la vez. Es decir, fuera de que uno se muere, se muere enfermo.

Esta modalidad de la barbarie ha sido llamada "la bomba atómica de los pobres".

Pero como existen países aún más pobres que los pobres (no me refiero a Colombia, aunque debiera), es de suponer que existe "la bomba atómica de los más pobres". ¿Cómo será tal arma?

Sin dinero para producir una buena peste, estos países recurren -según investigaciones del diario Mischievous- a lo que natura les ha dado. Han recogido el aire que exhalan las tropas en el primer bostezo matutino, con él condensan exitosamente un poderoso gas que produce malestar estomacal agudo y contagia el mal aliento a las tropas enemigas, causando detrimento moral, deserciones

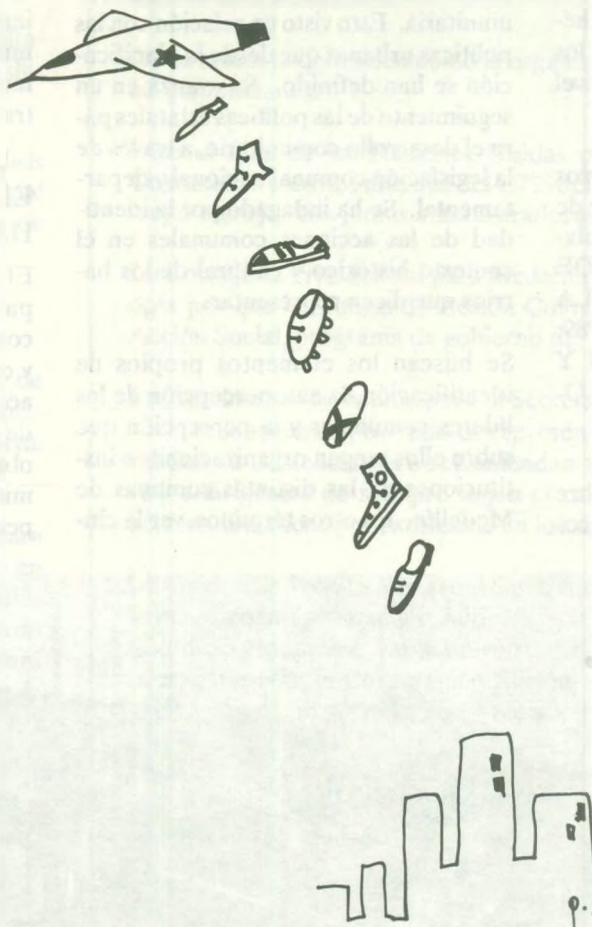
y riñas internas. Los resultados son mejores si se habitúa a los soldados a dietas con abundante ajo y cebolla, y se les prohíbe el uso de hilo dental. Es tan fuerte la bomba bucal, que los efectivos participantes en los experimentos no han podido recuperarse de la halitosis, tras largos tratamientos con cardamomo.

De otro lado, informa el mismo periódico estadinense, se hicieron ensayos con grupos de teatreros, punkeros, artesanos y limosneros para tratar de conformar un mal olor que reuniera las características penetrantes, pegajosas, viscosas y permanentes de cada uno de ellos. Las pruebas fracasaron por sus elevados costos, ya que cada uno

de ellos se comía diariamente hasta 35 raciones de las habituales (un mariner en campaña se come 3), y además no mostraban una buena disposición para el trabajo. Otro suceso que dio al traste con la prueba bélica, fue el retiro de muchos punkeros, invaluable canteras del mugre; argumentaron que los artesanos eran "muy casposos" y que habían infiltrado a un estudiante de filosofía.

Actualmente cunde la preocupación en los círculos militares de todo el mundo, al saberse que algunos países subdesarrollados ya tienen lista la "Bombueca", arrasadora arma dotada con una ojiva cargada con pecuecas recogidas en escuelas primarias, en zonas indígenas, en camerinos de equipos de fútbol de tercera división y en áreas rurales del departamento de Nariño (Colombia). Dicho temor se acrecienta al rumorarse que otra temible máquina de guerra se encuentra en desarrollo: El "Grajom", un gas infernal que concentra el grajo de ayudantes de pullman, carretilleros y harekrisnas asoleados, complementado con el aporte que estos últimos han hecho a la ya larga cadena de suplicios: Los ambientadores.

¿Qué será de nuestros hijos?



INVESTIGACIÓN SOBRE MOVIMIENTOS SOCIALES

UNA MIRADA INTEGRAL

En el marco del perfil institucional de la Corporación Región, se destaca el criterio que asume la Entidad como un actor social y político, con intervención en Antioquia y Medellín.

Este autorreconocimiento implica a su vez reconocer otros y diversos actores sociales y políticos a nivel local y nacional, frente a los cuales se interactúa con base en el respeto mutuo y en el apoyo crítico entre las partes. Conocer cómo se manifiestan estos actores en la sociedad civil y el Estado, es una preocupación básica en nuestros objetivos.

Entre los múltiples actores con quienes nos relacionamos, particularmente hemos tendido lazos significativos con los sectores populares organizados a nivel de las comunas y de la ciudad.

Con miras a cualificar estos esfuerzos fue formulado en el primer semestre de 1990 un proyecto de investigación titulado: "MOVIMIENTO COMUNAL DE POBLADORES Y CÍVICO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN 1970-1989: IDENTIDAD, ORGANIZACIÓN Y POTENCIAL PARA EL DESARROLLO".

La primera fase (consta de 3), sobre acciones comunales y movimiento co-

munal ha avanzado en un 60% de su ejecución.

UNA MIRADA INTEGRAL

Los objetivos generales del proyecto, han pretendido alcanzar una mirada integral sobre este movimiento. Sus acciones colectivas por reivindicaciones prioritarias; sus propósitos, formas organizativas y base social; sus relaciones con organizaciones, instituciones y con el Estado; su articulación con el poblamiento y construcción de los barrios, o como puede llamarse en otros términos, el impacto urbano en la ciudad de Medellín por parte de la organización comunitaria. Esto visto en relación con las políticas urbanas que desde la planificación se han definido. Se avanza en un seguimiento de las políticas estatales para el desarrollo comunitario, a través de la legislación comunal nacional y departamental. Se ha indagado por la identidad de las acciones comunales en el contexto histórico y cultural de los barrios que dicen representar.

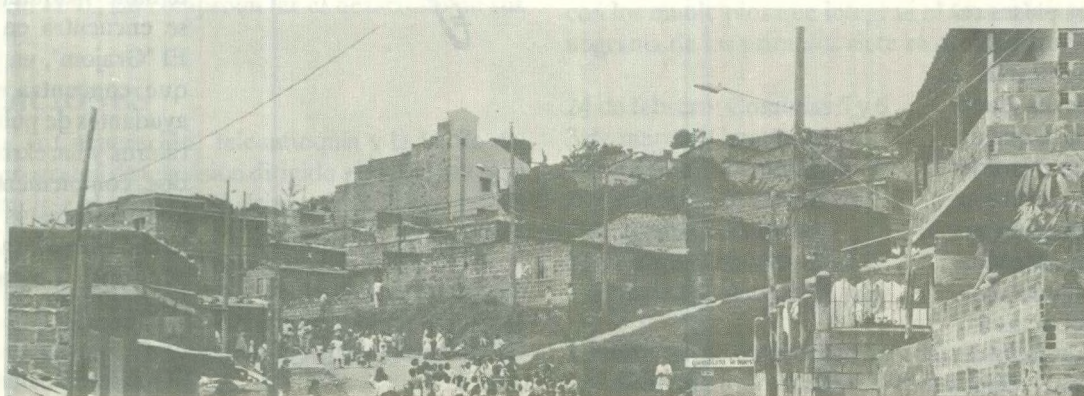
Se buscan los elementos propios de identificación, la autopercepción de los líderes comunales y la percepción que sobre ellos tengan organizaciones e instituciones en las distintas comunas de Medellín. En otros términos, ver la ciu-

dad desde las acciones comunales, será uno entre otros caminos para hablar de cultura urbana.

El último de los tres objetivos generales que se esbozan quiere recoger los anteriores a modo de propuestas para la planificación y el desarrollo local. Las necesidades prioritarias por las cuales se ha indagado y la pregunta por los recursos humanos e institucionales, pueden estructurarse como bases para planes de desarrollo comunal. En general, hacer un balance sobre las condiciones favorables y desfavorables para iniciar procesos de planeación participativa y para avanzar en el compromiso e incidencia por parte del movimiento comunal en los planes de desarrollo formulados desde la administración central de Medellín

EL TRABAJO DE CAMPO HA TERMINADO

El enfoque metodológico contempla lo participativo, lo interdisciplinario, la combinación de información cualitativa y cuantitativa, el uso de fuente oral y el acercamiento documental bibliográfico, de prensa y archivos. Se ha aplicado la observación participante con el seguimiento a diversas programaciones, que permitió "palpar" en vivo y en directo,



parte de la dinámica de las acciones comunales y de la Asocomunal (reuniones ampliadas, XI Congreso Nacional, participación en la consulta popular, etc). Como mecanismo de comunicación se informó en carta a las acciones comunales sobre la realización del proyecto y sus objetivos, se hizo la presentación y discusión del proyecto con directivos de la Asocomunal, con el SENA y con la Secretaría de Desarrollo Comunitario, entidades que cumplen funciones y compromisos en la promoción del desarrollo y la organización comunitaria.

El trabajo de campo ha culminado. Contamos con un número representativo de entrevistas con líderes comunales y funcionarios públicos y con la aplicación de una encuesta a las 287 juntas de acción comunal de Medellín y sus corregimientos.

Están pendientes y en curso, los resultados de la investigación. Sin lugar a dudas la parte más importante.

El proceso de sistematización y análisis y la presentación de un informe final están presupuestados para el mes de julio de 1991.

DEVOLUCIÓN

Para 1991 el área de Investigación, de donde hace parte este proyecto, ha planeado la devolución de los resultados de esta investigación en tres momentos.

El primero en un seminario interno para la Corporación Región. El segundo en un encuentro con líderes comunales representativos en las diversas comunas y corregimientos. Finalmente se hará un encuentro con investigadores de la región para presentar estos resultados y hacer un intercambio en torno a propuestas teóricas y metodológicas para la investigación de movimientos sociales.

GLORIA NARANJO GIRALDO
Área de Investigación.



ALGUNAS OPINIONES

Muchos dicen que la forma organizativa Acción Comunal ha caducado; que se trata de una organización tradicional que debe ceder el puesto a nuevas formas de asociación.

Otros tantos la defienden como la organización que legalmente representa a las comunidades.

Dice el Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo que la Acción Comunal no convoca más allá del 1.7% del 100% de posibilidades, y que sería mejor trabajar con juntas administradoras locales.

La Consejería Presidencial para Medellín cree en esta información y por ello opta por que las Juntas de Acción Comunal sean beneficiarias del Plan de Acción Social, programa de gobierno del alcalde Omar Flórez.

La Administración Municipal y la Secretaría de Desarrollo Comunitario tal vez le reconocen un poco más de representatividad; como forma organizativa validan su existencia pero recomiendan un relevo generacional, donde los viejos dirigentes de siempre dejen el camino a los jóvenes y las mujeres, actores dinámicos por excelencia en los actuales momentos.

La Unidad de Política Social del Sena, considera que se deben renovar, para lo cual deben apoyarse y cualificarse los nuevos vientos que despuntan en Colombia y Medellín. Varias universidades y organizaciones no gubernamentales, entre ellas la Corporación Región, comparten este propósito y con la realización de programas de capacitación e investigación, lo demuestran.

Por su parte, la Asocomunal intenta abrirse espacios para ser vocera de una buena parte de la comunidad y ganar un lugar en las decisiones de la administración municipal, impulsando proyectos y propuestas recogidos de los congresos nacionales y de sus relaciones con la base comunal de Medellín.

¿Quién tiene la razón? ¿Será necesario combinar varias razones?



JORNADA POR LA SALUD

En el mes de mayo la Corporación REGIÓN realizará tres jornadas por la salud, que buscan convocar a diferentes estamentos de la región (universidades, organizaciones no gubernamentales, instituciones gubernamentales y representantes de la comunidad) a una reflexión sobre las políticas y programas que desde el Estado se impulsan actualmente, en el marco de los procesos de descentralización y participación comunitaria en salud.



PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN POPULAR

Basada en el conocimiento de que algunas experiencias educativas han venido teorizando su práctica, la Corporación quiere propiciar el debate sobre diferentes visiones pedagógicas referidas a la acción educativa con movimientos sociales y organizaciones populares.

Para ello realizará el 29 y 30 de abril, el Seminario Pedagogía y Educación Popular.



CAPACITACIÓN EN COMUNICACIÓN

Nuevos procesos de capacitación en comunicación se adelantarán este año con varias organizaciones comunitarias.

- Manteniendo el objetivo de capacitar organizaciones populares con un trabajo concreto en comunicación, desarrollaremos un curso-taller sobre Prensa y Radio durante 1991 con un promedio de 20 personas integrantes de 8 organizaciones participantes.
- Con los talleristas de 1990 impulsaremos un taller de producción, donde el equipo de trabajo sea el espacio de proyección de las actividades de cada organización y de las comunidades de Medellín.
- Varios talleres básicos de Prensa y de Radio se llevarán a cabo con organizaciones que deseen impulsar o cualificar su trabajo en comunicación, ya sea con periódicos, programas o emisoras comunitarias.
- En particular, desarrollaremos dos asesorías a los proyectos de Emisoras Comunitarias como "Radio Satélite" de Sabaneta y el proyecto de emisora para la comuna Noroccidental impulsado por el CASD y otras organizaciones e instituciones de la zona. Además acompañaremos al comité de prensa de la Corporación Cívica Central en un proyecto de periódico comunitario para el Popular 1 y 2.

2 horas y media

TELEVISION PARA DE Y CON LOS JOVENES

DESDE EL 15 DE MARZO, TODOS LOS VIERNES
DE 2:30 A 5:00 p.m. POR TELEANTIOQUIA

CORPORACION
REGION

CALLE 54 No. 41-28

TEL: 239 49 04

A. A. 67146

MEDELLÍN - COLOMBIA